



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 11 de octubre de 1988.-

pte. 005412-I-1717/88.-

Al Señor  
Intendente Municipal (Interino)  
D. MIGUEL ANGEL D'ELIA  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 23, celebrada el día 6 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas, la siguiente:

ORDENANZA

7022

ARTICULO 1º.- Modifíquense las paradas 18; 35; 37 y 40 del Servicio de Coches Taxímetros de la siguiente forma:

Parada Nº 18: Avenida 66 entre calle 6 y Plaza España, sobre mano derecha en el sentido de la circulación, quince (15) metros, partiendo de la línea de edificación de Plaza España, capacidad tres (3) vehículos.

Parada Nº 35: Avenida 38 entre calle 20 y Plaza Güemes, sobre mano derecha en el sentido de la circulación, quince (15) metros, partiendo de la línea de edificación de Plaza Güemes, capacidad tres (3) vehículos.

Parada Nº 37: Plaza Hipólito Yrigoyen, entre Diagonal 74 y Avenida 19, sobre mano derecha en el sentido de la circulación, veinte (20) metros, a partir de la línea de edificación de Avenida 19, capacidad cuatro (4) vehículos.

Parada Nº 40: Diagonal 94 entre Plaza Brandsen y calle 59, sobre mano izquierda en el sentido de la circulación, quince (15) metros a partir de la línea de edificación de Plaza Brandsen capacidad tres (3) vehículos.

ARTICULO 2º.- Establécense las siguientes paradas para el servicio de Coches Taxímetros:

ALBERTO CROCCI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE

///



///

- Parada Nº 47: Avenida 51 entre 11 y 12, mano izquierda en el sentido de la circulación, treinta (30) metros partiendo de la línea de edificación de calle 12, capacidad seis (6) vehículos.
- Parada Nº 48: Calle 58 entre 13 y 12, mano derecha en el sentido de la circulación, últimos veinte (20) metros antes de la línea de edificación de calle 12, capacidad cuatro (4) vehículos.
- Parada Nº 49: Calle 4 entre 53 y 51, mano izquierda en el sentido de la circulación, últimos quince (15) metros antes de la línea de edificación de Avenida 51, capacidad tres (3) vehículos.
- Parada Nº 50: Avenida 66 entre calle 2 y plaza Matheu, sobre mano derecha en el sentido de la circulación, últimos quince (15) metros antes de la línea de edificación de Plaza Matheu, capacidad tres (3) vehículos.
- Parada Nº 51: Sobre encausador de tránsito de la Estación del Ferrocarril - Roca de Manuel B. Gonnet, entre calles 502 y 501, sobre mano derecha en el sentido de la circulación, últimos veinte (20) metros, capacidad cuatro (4) vehículos.
- Parada Nº 52: Calle 2 entre 531 y 532, mano izquierda en el sentido de la circulación, últimos quince (15) metros antes de la línea de edificación de Avenida 532, capacidad tres (3) vehículos.
- Parada Nº 53: Calle 4 entre 35 y 34, mano derecha en el sentido de la circulación, últimos quince (15) metros antes de la línea de edificación de calle 34, capacidad tres (3) vehículos.
- Parada Nº 54: Calle 70 entre 26 y 27, mano izquierda en el sentido de la circulación, veinte (20) metros a partir de la línea de edificación de calle 26, capacidad cuatro (4) vehículos.
- Parada Nº 55: Calle 57 entre 11 y 12, mano derecha en el sentido de la circulación, últimos quince (15) metros antes de la línea de edificación de calle 12, capacidad tres (3) vehículos.

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Dirección de Tránsito, procederá a realizar la señalización correspondiente, conforme con lo establecido en los artículos que anteceden.

///



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

e. 005412-I-1717/88.-

///

ARTICULO 4º.- Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 5º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Contador LUIS ALBERTO CROCCI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE



GERARDO JOSE ROMANO  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONC. DELIBERANTE 175 4 14 87 8



*Municipalidad de La Plata*

LA PLATA, 13 de Octubre de 1988.-

Cumplase, Regístrese, Comuníquese, Dese  
al Boletín Municipal y archívese.-----

  
HECTOR JAVIER QUINTERNO  
SECRETARIO DE GOBIERNO





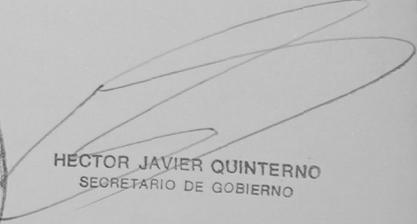
MIGUEL ANGEL D'ELIA  
INTENDENTE MUNICIPAL  
DE LA PLATA INTERINO

LA PLATA, 13 de Octubre de 1988.-

Registrada en el día de la fecha bajo el  
número SIETE MIL VEINTE Y DOS (7022).-----

INTERVINO




  
HECTOR JAVIER QUINTERNO  
SECRETARIO DE GOBIERNO